

**ACTA DE LA CENTESIMA NONAGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA  
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, siendo las diez horas con cinco minutos del día lunes veinticinco de marzo del año dos mil trece, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles: Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en sesión ordinaria Centésima Nonagésima primera, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. **CUARTO.-** Aprobación del acta centésima nonagésima ordinaria de la sesión de Concejo. **QUINTO.-** Conocimiento del informe presentado por parte de la Dirección de Desarrollo Social, en relación a la Institucionalidad del Himno Nacional de Olmedo. **La señora concejal Digna Mendoza García, informa que el señor Alcalde le ha encargado Presidir esta sesión, lo cual lo ha hecho por escrito y lo he aceptado con mucho gusto, señora secretaria por favor de lectura a la misma, lo cual se cumplió.** **PRIMERO.-** La señora Presidenta (e) dispone se constate el quórum reglamentario, se dio fiel cumplimiento, determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejales. **GORGI CALERO ZAMBRANO, NERY GUERRERO MOREIRA, KORA MIELES CEVALLOS, HUGO MIELES MIELES.** **SEGUNDO.-** Seguidamente la señora Presidenta instala la sesión. **Es necesario señalar que la señorita Mayra Cárdenas Macías - suplente del concejal Félix Menéndez, mismo que se encuentra con licencia por enfermedad todo el mes de MARZO, no ha asistido a las sesiones a las cuales ha sido convocada, sin justificación alguna. El concejal suplente Otón Briones Aguayo- no ha asistido a esta reunión por encontrarse incapacitado de salud, ya que fue operado de urgencia, presentando certificado médico.** **TERCERO.** La señora Presidenta pone en consideración el orden del día. El concejal Gorgi Calero Zambrano solicita la palabra y dice: acogiendo la normativa que regula las decisiones del Concejo como es la ordenanza, mociona que se **retome el punto de informe de adquisición de neumáticos de los vehículos municipales**, ya que en la sesión anterior no se tomo ninguna resolución; apoya la moción la concejala Kora Mieles Cevallos. La señora Presidenta dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor,** señora Presidenta (e) **DIGNA MENDOZA GARCIA a favor.** **RESOLUCIÓN:** Incluir un punto en el orden del día que diga, retomar el punto de informe de adquisición de neumáticos de los vehículos municipales. El concejal Calero retoma la palabra y dice, deseo incluir otro punto que considero importante, como es tratar sobre la comunicación que le han enviado al señor Alcalde y a nosotros los Concejales la Mancomunidad Centro Sur, oficio 032; apoya esta moción el concejal Hugo Mieles Mieles. La señora Presidenta dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor,** señora Presidenta (e) **DIGNA MENDOZA GARCIA a favor.** **RESOLUCIÓN:** tratar sobre la comunicación que le han enviado al señor Alcalde y a los Concejales la Mancomunidad Centro Sur, oficio 032. **CUARTO.-** Aprobación del acta centésima nonagésima ordinaria de la sesión de Concejo. El concejal Gorgi Calero solicita que se corrija en el quinto punto las palabras suscitado, capa, erosión, se corrija el nombre Galito

por Urbano, PAE por UPC, DAM por EDAM; en el sexto punto corregir la palabra pone por expone; en el séptimo punto no es kiosco 6 sino 16. La concejal Kora Cevallos Mieles dice que está escrito dos veces **lo que** eliminar una y cuando hablo tanto del Municipio del Gobierno corregir por del Municipio como del Gobierno; para luego mocionar la aprobación del acta centésima noagésima ordinaria de Concejo con las correcciones hechas; apoya esta moción el concejal Gorgi Calero Zambrano. La señora Presidenta (E) dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor,** señora Presidenta (e) **DIGNA MENDOZA GARCIA a favor.**

**RESOLUCIÓN:** Se aprueba el acta Centésima noagésima ordinaria de Concejo. **QUINTO.-** Conocimiento del informe presentado por parte de la Dirección de Desarrollo Social, en relación a la Institucionalidad del Himno Cantonal de Olmedo. El concejal Gorgi Calero solicita la palabra y dice, en este informe que nos presenta la dirección de comunicación y la señora Marianela, vemos varias propuestas y como dice este informe el escudo y la bandera en algún momento se oficializó, pero no existe documento alguno, ya que se quemaron los documentos, nos toca a nosotros discernir cuál sería la adecuada, pero para hacerlo deberían venir los autores y exponer sus ideas, lo mismo con respecto a la música, para no discriminar ya que hay varias propuestas, necesitamos más argumentos no solo letras muertas, el Procurador Sindico en uso de la palabra dice, el informe se suscita debido que el Cantón cuenta con los símbolos cívicos que son de importancia, para que el Cantón se vaya posesionando a nivel Provincial, requerí al departamento de desarrollo social que tiene a su cargo la unidad de cultura, que levantara un informe de los himnos que se han venido tejiendo en el cantón para ser presentado a este Concejo y tome una decisión, el formato modelo de esta ordenanza está casi listo, pero necesitamos insumos para poder culminarlo. La señora Presidenta (e) cede la palabra a la señora Marianela Escobar, misma que expresa. Una vez que se me fue solicitado este informe, recordé que tiempo atrás juntos con otros compañeros de trabajo, en las festividades de cantonización nos hacían cantar un himno y, le preguntaba a la compañera Toñita que en ese tiempo fue pro secretaria, el por qué? Ella me decía que era porque ese himno estaba aprobado en primera instancia, ya que hicieron un concurso abierto para que las personas del Cantón o de la Provincia participaran; habíamos solicitado una audiencia con el abogado Simón Cedeño, porque él ganó el concurso ya que lo presento con letra y música y no continuo con el proceso de aprobación en segunda instancia, porque la gente se opuso ya que él no era de este Cantón y quedó hasta ahí; en la administración del abogado Winston Miles se volvió a tratar este tema y como no había constancia de este concurso porque todo se quemó, se volvió a llamar a concurso y dos personas presentaron su propuesta, pero de ahí no existe constancia de qué trámite se le dio, existen algunas propuestas de himnos, pero el único completo con letra y música fue la del abogado Cedeño y, he conversado con él y me dijo que como fue profesor en este Cantón él lo hizo con todo cariño para dejar un recuerdo de su auditoría aquí, y está dispuesto a enviar su propuesta cuando lo deseen, aclarando que la música es del abogado Richard Moreira, con quien me comunique y me supo decir que no tiene ningún problema en dar las partituras de este himno. El concejal Hugo Mieles Mieles solicita la palabra y dice, pienso que por historia y por Olmedo, debería quedar el himno del abogado Simón Cedeño, ya que él fue una persona que ayudó bastante a este Cantón, aun no siendo de este Pueblo, muchas escuelas en ese tiempo cantaban este himno y muchos alumnos lo cantaban y si quisiera que se valore esto y quede para la historia estas personas que hicieron la letra y música de este Cantón. La

concejal Kora Mielles en uso de la palabra dice, que con respecto a los otros himnos que hay, y lo digo con fundamento ya que la letra de mi señor Padre, es una copla no un himno, y como dice mi compañero Hugo, creo que debemos de aprovechar y que no quede como siempre en primera instancia o en una investigación, es verdad porque yo recuerdo que en ese tiempo se socializo este himno y que algunos estudiantes se lo saben, lo cantan y creo que deberíamos optimizar recursos y tiempo. La concejal Digna Mendoza opina que en esta administración en una ocasión cantaron este himno, y creo que debemos continuar con esto para definir nuestro himno. El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra dice, estoy de acuerdo, pero estamos en una administración pública y tenemos que documentar todo lo que estamos haciendo, se dice hasta aquí de boca por parte del primer secretario Municipal de la existencia de la bandera y escudo; pero si nos remitimos a secretaria que nos certifique esto, no puede porque todo se quemó, sería bueno contactarse con estas personas y que manifiesten lo que se está diciendo ahora. El concejo **acuerda** por unanimidad, que pase este himno a la Comisión de Cultura y deporte para que presente su informe y recomienda a la Comisión que la música la hagan con la orquesta del Concejo Provincial. **SEXTO.-** Retomar el punto de informe de adquisición de neumáticos para los vehículos municipales. El concejal Gorgi Calero Zambrano en uso de la palabra dice, he solicitado este punto porque ya nos llegó las resoluciones de la sesión anterior y encontré que no habíamos resultado nada sobre este punto, como lo expresó la compañera Kora, no lo mencionamos pero todos estuvimos de acuerdo en que se analice este asunto de adquisición de neumáticos y el motivo porqué se cayó el primer proceso y de existir alguna persona responsable y que tenga inherencia en la cuestión de los tiempos, porque si analizamos cinco meses para hacer esta adquisición, cuando escuchamos al director administrativo que a penas en trece días hicieron la adquisición y no se justifica que algo que tardó cinco meses en hacer al final lo volvieron a hacer en trece días, por eso pido un informe pormenorizado donde se detalla cada uno de los momentos de la adquisición y por qué se cayó; por lo que mociono que la Comisión de Fiscalización inicie un proceso donde se fiscalice la adquisición de llantas para maquinarias y vehículos de esta municipalidad, efectuada en el 2012 y 2013; y, que sea en un plazo de 15 días; apoya esta moción la concejal Kora Mielles Cevallos. La señora Presidenta (e), dispone a la secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, señora Presidenta (e) DIGNA MENDOZA GARCIA a favor.** **RESOLUCIÓN:** Que la Comisión de Fiscalización inicie un proceso donde se fiscalice la adquisición de llantas para maquinarias y vehículos de esta municipalidad, efectuada en el 2012 y 2013; y, que sea en un plazo de 15 días. **SEPTIMO.-** Oficio No 032 enviado al señor Alcalde y señores Concejales de la Mancomunidad Centro Sur. El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra dice, pedí este punto porque en algún momento con el informe de jurídico, este Concejo tomó una decisión, pero vemos que los señores que representan esta Mancomunidad, insisten en cuanto a la aportación de recursos y, no tenemos ningún informe o documento que se haya cambiado la figura jurídica de la Mancomunidad a consorcio, para estar agrupados los GAD de diferentes niveles, en este caso los GAD de Olmedo, Santa Ana y 24 de Mayo y el Consejo Provincial, según el Art. 285 del COOTAD, la preocupación es que se nos envía una comunicación, donde se está diciendo que esta Municipalidad no ha aportado con algo que le corresponde, me gustaría que para hacer la respectiva respuesta, a través del jurídico y basándose en los informes presentados anteriormente, elaborar la contestación respectiva, porque de lo contrario ellos podrían

decir a las Comunidades que aquí está el aporte del Consejo Provincial, pero la Municipalidad no quiere aportar, debemos de tener los argumentos legales y documentados para demostrar por qué no se ha aportado, porque de alguna manera tiene incidencia con algunas Comunidades, y lo que yo sé es que se les está diciendo que Municipio no quiere aportar, pero no le dicen el por qué, el señor Alcalde y nosotros somos parte de esta Mancomunidad, tomar la decisión política, para cambiar esa figura legal que impide que se hagan los aportes, siempre y cuando se tengan los informes fehacientes, de lo que aquí se está informando en papel y letra se lleve a cabo., porque se dice una cosa y después otra. El Procurador Sindico dice, que dentro del mancomunidad, existía una clausula que manifestaba por qué razón se podían separar, el COOTAD establece, la decisión manifestada del GAD de separarse del mismo, como comprenderán la ley estable cuándo se unen y cuando se separan, el Consejo resolvió separarse porque no han cumplido con la forma legal para poder mantener la Mancomunidad, pero a través de un consorcio, en todo caso esa resolución tiene una fecha, hay que ver si el Municipio estaba al día hasta esa fecha, de lo contrario corresponde ver la diferencia hasta el día que nos separamos y, de ahí en adelante nos separamos. El Concejo **acuerda**, que se revise la documentación que llevo al Concejo tomar una decisión y que se dé respuesta a este oficio, firmado por el señor Alcalde y por los señores Concejales como respaldo. **CLAUSURA**. Por haberse agotado la agenda, la señora Presidenta (e), da por clausurada la sesión siendo las once horas con cincuenta minutos. Lo certifico.

Abg. Marisol Rodríguez Sánchez  
SECRETARIA GENERAL

Sr, Jacinto Zamora Rivera  
ALCALDE

#### **RESOLUCIÓN:**

Incluir un punto en el orden del día que diga, retomar el punto de informe de adquisición de neumáticos de los vehículos municipales. El concejal Calero retoma la palabra y dice, deseo incluir otro punto que considero importante, como es tratar sobre la comunicación que le han enviado al señor Alcalde y a nosotros los Concejales la Mancomunidad Centro Sur, oficio 032.

Se aprueba el acta Centésima nonagésima ordinaria de Concejo.

Que la Comisión de Fiscalización inicie un proceso donde se fiscalice la adquisición de llantas para maquinarias y vehículos de esta municipalidad, efectuada en el 2012 y 2013; y, que sea en un plazo de 15 días.

#### **ACUERDOS**

Por unanimidad, que pase este himno a la Comisión de Cultura y deporte para que presente su informe y recomienda a la Comisión que la música la hagan con la orquesta del Concejo Provincial.

Que se revise la documentación que llevo al Concejo tomar una decisión y que se dé respuesta a este oficio, firmado por el señor Alcalde y por los señores Concejales como respaldo